



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 127/15.

En Quillón, lunes 17 de agosto de 2015, siendo las 16:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 126, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 14 de agosto por el secretario municipal, adjuntando acta, pre tabla, comodato PDI, modificaciones presupuestarias DAEM y recordatorio de sesión ordinaria próximo lunes a las 16 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- Comodato PDI, se adjunta.
- Solicitud de modificaciones presupuestarias DAEM, se adjuntan.
- Solicitud de subvención Centro de Madres Los Aromos de Liucura Alto por \$250.000.
- Solicitud de cambio de nombre y dirección de Patente de Alcoholes de contribuyente Sr. Mario Herrera P., a Jhon Paul Ulloa M.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- Información sobre Bienestar municipal.
- Entrega de nómina de contrato a honorarios.
- Entrega de ejecución presupuestaria.
- Entrega de informe presupuestario trimestral.
- Entrega de informe mensual de biblioteca.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 798/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 126, en sesión ordinaria del lunes 17 de agosto.
- ✓ **Acuerdo N° 799/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de ampliar el comodato otorgado a la Policía de Investigaciones de Chile a cinco (5) años, terreno ubicado en Juan Paulino Flores N°925, lote B de 2.964,71 metros cuadrados, para iniciar obra de construcción de cuartel policial, si no se materializa, queda sin efecto el convenio de comodato entregado a 99 años a la institución.
- ✓ **Acuerdo N° 800/15:** Es aprobado por el Concejo Municipal las modificaciones presupuestarias presentada por el DAEM, las siguientes:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21/2015 (EN M\$)
POR INGRESOS JUNJI**

INGRESOS

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.400				4
	03			De Otras Entidades Públicas	21.400				4
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	21.400				4
			001	Convenios Educacion pre- basica	21.400				4
08				Otros Ingresos Corrientes	5.000				4
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	5.000				4
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	5.000				4
				TOTAL INGRESOS	26.400				4

GASTOS

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
21				GASTOS EN PERSONAL			26.400		4
	03			Otras Remuneraciones			26.400		4
		004		Remuneraciones Reguladas por el Cod. Del Trabajo			26.400		4
			001	Sueldo Base			26.400		4
				Total			26.400		

Justificación: A la fecha se han recepcionado mayores ingresos por transferencias JUNJI (VTF) respecto de lo presupuestado, por lo cual se han incorporado al presupuesto 2015, lo mismo con los ingresos recuperados por concepto de licencias médicas, ambos han permitido suplementar el Gasto en Remuneraciones.-

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22 /2015 (EN M\$)
Por traspaso entre ítem de gastos Junji**

GASTOS

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
21				Gastos en Personal			3.300		4
	03			Otras Remuneraciones			3.300		4
		004		Remun. Reguladas por el Cód. Del Trabajo			3.300		4
			001	Sueldos			3.300		4
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			4.700	6.200	4
	03			Combustible y Lubricantes				400	4
		001		Para Vehiculos				400	4
	04			Materiales de Uso o Consumo				4.100	4
		001		Materiales de Oficina				800	4
		007		Materiales y Útiles de aseo				2.500	4
		999		Otros				800	4
	06			Mantenimiento y Reparaciones				1.300	4
		001		Mantenimiento y Repar. De Edificaciones				1.000	4
		003		Mantenimiento y Repar. Mobiliario y Otros				300	4
	09			Arriendos			4.700		4
		003		Arriendo de Vehiculos			4.700		4
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo				400	4
		002		Gastos Menores				400	4
34				SERVICIO DE LA DEUDA				1.800	4
	07			Deuda Flotante				1.800	4
				TOTAL GASTOS			8.000	8.000	4

Justificación: Efectuada una revisión a la ejecución presupuestaria de los fondos Junji, se detecta la necesidad de suplementar algunas cuentas de gastos necesarios para el correcto funcionamiento de cada una de las salas cuna administradas vía VTF

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23 /2015 (EN M\$)
POR INGRESOS DE INTEGRACION**

INGRESOS

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
						AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000				3
	03				De Otras Entidades Públicas	22.000				3
		003			De la Subsecretaría de la Educación	22.000				3
			001		Subvención de Escolaridad	22.000				3
				002	Integración	22.000				3
					TOTAL INGRESOS	22.000				3

GASTOS

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
						AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
21					GASTOS EN PERSONAL			22.000		3
	02				Personal a Contrata			22.000		3
		001			Sueldos y sobresueldos			22.000		3
			001		Sueldo Base			22.000		3
					TOTAL GASTOS			22.000		3

Justificación : Efectuada una evaluación del comportamiento del Programa PIE (Integración Escolar) se ha estimado que se percibirán mayores ingresos respecto a lo presupuestado, ingresos que permitirán suplementar la cuenta de gastos en personal a contrata

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°24/2015 (EN M\$)
Por traspaso entre ítem de gastos del programa de Integración**

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
						AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
21					GASTOS EN PERSONAL			75.000		3
	02				Personal a Contrata			75.000		3
		001			Sueldos y sobresueldos			71.000		3
			001		Sueldo Base			38.500		3
			002		Asignación de Antigüedad			15.000		3
			001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹			15.000		3
			004		Asignación de Zona			11.000		3
			003		Complemento de Zona ¹			11.000		3
			009		Asignaciones Especiales			5.000		3
			003		Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹			5.000		3
			030		Asignación de Experiencia Calificada			1.500		3
			001		Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.070			1.500		3
		002			Aportes del Empleador			4.000		3
			002		Otras Cotizaciones Previsionales			4.000		3
					TOTAL GASTOS			75.000		3

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°24/2015 (EN M\$)
Por traspaso entre ítem de gastos del programa de Integración

GASTOS

SUB TI	ITEM	Asig.	Subas Ig.	S. Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
						AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
21					Gastos en Personal					3
	03				Otras Remuneraciones				2.000	3
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales				2.000	3
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				30.000	3
	03				Combustibles y Lubricantes				3.000	3
		001			Para Vehículos				3.000	3
			001		Para Vehículos				3.000	3
	04				Materiales de Uso o Consumo				9.000	3
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza				5.000	3
		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales				4.000	3
	06				Mantenimiento y Reparaciones				1.000	3
		003			Mantenimiento y Reparación de Vehículos				1.000	3
	09				Arriendos				17.000	3
		003			Arriendo de Vehículos				5.000	3
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros				2.000	3
		999			Otros				10.000	3
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				3.000	3
	01				Prestaciones Previsionales				3.000	3
		004			Desahucios e Indemnizaciones				3.000	3
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				40.000	3
	05				Maquinas y Equipos				20.000	3
		999			Otros				20.000	3
	06				Equipos Informáticos				20.000	3
		001			Equipos Computacionales y Periféricos				20.000	3
					TOTAL GASTOS				75.000	3

Justificación : La correcta marcha técnica - pedagógica del programa PIE exige contar con horas docentes, lo que ha generado gastos que no estaban reflejados en la estructura del presupuesto Inicial de este programa, Por lo cual ha sido necesario suplementar la cuenta de gastos en personal rebajando gastos en otras partidas

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25 /2015 (EN M\$)
Por traspaso entre ítem de Gastos SEP

SUB TI	ITEM	Asig.	Suba sig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21				Gastos en Personal			62.000		2
	03			Otras Remuneraciones			62.000		2
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales			5.000		2
		004		Remun. Reguladas por el Cód. Del Trabajo			53.000		2
			001	Sueldos			53.000		2
		999		Otras			4.000		2
			001	Asig. Art. 1, ley 19.464			4.000		2
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				47.000	2
	01			Alimentos y Bebidas				3.000	2
		001		Para Personas				3.000	2
	02			Textiles , Vestuario y Calzado				16.000	2
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				16.000	2
	04			Materiales de Uso o Consumo				11.000	2
		001		Materiales de Oficina				9.000	2
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				2.000	2
	06			Mantenimiento y Reparaciones				3.000	2
		003		Mantenimiento y Repar. Mobiliario y Otros				1.000	2
		007		Mantenimiento y Repar. de Equipos Inform.				2.000	2
	08			Servicios Generales				4.000	2
		999		Otros				4.000	2
	09			Arriendos				8.000	2
		003		Arriendo de Vehículos				8.000	2
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo				2.000	2
		002		Gastos Menores				2.000	2
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000	2
	05			Maquinas y Equipos				10.000	2
		999		Otras				10.000	2
34				SERVICIO DE LA DEUDA				5.000	2
	07			Deuda Flotante				5.000	2
				TOTAL GASTOS			62.000	62.000	2

Justificación : Efectuada una revisión de la ejecución presupuestaria del programa SEP, se aprecia un mayor gasto en remuneraciones, respecto de lo estimado en el presupuesto inicial razón por la cual es necesario suplementarla

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°26 /2015 (EN M\$)
Por Percepción de Mayores Ingresos fondos enviados por el MINEDUC y Tesorería

SUB TIT	ITEM	Asig.	Sub-Asig.	DENOMNACION	INGRESOS		GASTOS		S.P.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.443				1
	03			De Otras Entidades Públicas	82.443				1
		003		De la Subsecretaría de Educación	49.423				1
			002	Otros Aportes	49.423				1
		099		De Otras Entidades Públicas	33.020				1
			001	Aguinaldos y Bonos	33.020				1
21				GASTOS EN PERSONAL					
	01			Personal de Planta			40.565		1
		003		Asignaciones por Desempeño			19.784		1
			001	Desempeño Institucional			19.784		1
			005	Aguinaldos y Bonos			20.781		1
			003	Bonos Especiales			20.781		1
	02			Personal a Contrata			31.439		
			001	Sueldos y Sobresueldos			10.605		
			999	Otras asignaciones			5.925		1
			999	Otras asignaciones			4.680		2
			005	Bono Extraordinario anual			20.834		
			003	Bonos Especiales			12.980		1
			003	Bonos Especiales			3.854		2
			003	Bonos Especiales			4.000		3

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°26 /2015 (EN M\$)
Por Percepción de Mayores Ingresos fondos enviados por el MINEDUC y Tesorería

03		Otras Remuneraciones		10.439	
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		10.439	
		003 Remuneraciones variables		4.513	1
		003 Remuneraciones variables		2.610	2
		003 Remuneraciones variables		416	3
		003 Remuneraciones variables		2.900	4
		TOTAL SUMAS IGUALES	82.443	82.443	

Nota: Corresponde a la incorporación de mayores ingresos percibidos durante el año 2015 , por dineros enviados tanto por el MINEDUC, como por la tesorería , destinados a pagos de beneficios al personal , el detalle es el siguiente:

DETALLE INGRESOS INCORPORADOS :

INGRESOS	(M\$)
DESEMPEÑO LABORAL ASISTENTES EDUCACION 2DA CUOTA	10.564
DESEMP DIFICIL ASISTENTES EDUCACION	7.539
EXCELENCIA PEDAGOGICA	764
EVALUADORES PARES	931
BONIFICACION EXCELENCIA 2º ,3º y 4º trim	29.625
BONO VACACIONES enero 2015	33.020
TOTAL	82.443

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27/2015 (EN M\$)
POR MAYORES INGRESOS DE FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL

INGRESOS

SUB TT	ITEM	Asig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.700				1
	03			De Otras Entidades Públicas	103.700				1
		003		De la Subsecretaria de la Educacion	103.700				1
			002	Otros Aportes	103.700				1
				TOTAL INGRESOS	103.700				1

Justificación : Con fecha 25/05/2015, fue aprobado convenio de transferencia " FAEP " entre el Ministerio de Educación y la I. Mun. de Quillón adjudicado por un total de \$345.347.763.-, recepcionándose a la fecha la 1° Cuota y la 2° por ingresar durante el mes de Agosto, razón por la cual se hace necesario incorporar al presupuesto la suma M \$ 103.700, con el fin de ejecutar las iniciativas programadas

GASTOS

SUB TT	ITEM	Asig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			98.000		1
	04			Materiales de Uso o Consumo			27.000		1
		002		Textos y otros materiales de enseñanza			27.000		1
	05			Servicios Basicos			15.000		1
		008		Enlaces de Telecomunicaciones			15.000		1
	09			Arriendos			55.000		1
		003		Arriendo de Vehículos			55.000		1
	11			Estudios e Investigaciones			1.000		1
		002		Cursos de Capacitación			1.000		1
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			5.700		1
	01			Prestaciones Previsionales			5.700		1
		004		Desahucios e Indemnizaciones			5.700		1
				TOTAL GASTOS			103.700		1

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°28/2015 (EN M\$)
Por traspaso entre Item de Gastos de Subvencion Regular

GASTOS

SUB TT	ITEM	Asig.	Subas Ig.	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROG.
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION	
21				Cuentas por Pagar Gastos en personal					1
	01			Personal de Planta			366.000		1
		001		Sueldos y sobresueldos			366.000		1
			001	Sueldo Base			366.000		1
	02			Personal a Contrata			490.000		1
		001		Sueldos y sobresueldos			483.000		1
			001	Sueldo Base			403.000		1
			002	Asignación de Antigüedad			45.000		1
				Asignación de Experiencia. Art. 48, Ley N° 19.070 ¹			45.000		1
			999	Otras Asignaciones ⁴			35.000		1
		004		Remuneraciones Variables			7.000		1
			005	Trabajos Extraordinarios			7.000		1
	03			Otras Remuneraciones			124.000		1
		004		Remun. Reguladas por el Cód. Del Trabajo			124.000		1
				TOTAL GASTOS			490.000	490.000	1

Aprobaron cinco (5) votos, Concejales Sres. Miguel Peña, Marcelo Bustos, Mauricio Miranda, Raúl Fuentealba y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

Abstención dos (2) votos, Concejales Sr. Jorge Muñoz por ser profesor del sistema educación municipal en la comuna y Concejal Sr. Gabriel Navarrete por tener vínculo familiar directo en el sistema educacional municipal en la comuna.

- ✓ **Acuerdo N° 801/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención Centro de Madres los Aromos de Liucura Alto por \$250.000.
- ✓ **Acuerdo N° 802/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de cambio de nombre y dirección de Patente de Alcoholes de contribuyente Mario Herrera P., a Jhon Paul Ulloa M.
- ✓ **Acuerdo N° 803/15:** Es rechazado por el Concejo Municipal la proposición del alcalde de crear la función de coordinador de seguridad pública ciudadana en la comuna, con la siguiente votación:

Rechazaron cuatro (4) votos, Concejales Sres. Jorge Muñoz, Miguel Peña, Mauricio Miranda y Raúl Fuentealba.

Aprobaron tres (3) votos, Concejales Sres. Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

- ✓ **Acuerdo N° 804/15:** Es rechazado por el Concejo Municipal la proposición del alcalde de crear la función para diseñar plan de desarrollo estratégico de la comuna, con la siguiente votación:

Rechazaron cuatro (4) votos, Concejales Sres. Jorge Muñoz, Miguel Peña, Mauricio Miranda y Raúl Fuentealba.

Aprobaron tres (3) votos, Concejales Sres. Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL SR. ALCALDE:

- ✚ Recibí informe favorable para la creación de notaria en la comuna. Después del 18 de septiembre solicitaré audiencia con el Subsecretario de Justicia, se han cumplido todos los pasos y no entiendo porque no han nombrado al notario.
- ✚ Recibí visita del SAG – Bulnes, en agosto y septiembre en sector urbano realizarán erradicación de la polilla de la uva.
- ✚ Se recibió la aprobación de un proyecto por 195 millones para cercar y transformar el lugar en esparcimiento en el sitio de la José Campos O., hay familias por irse porque recibieron su subsidio y otras a la espera, se está trabajando con ellos.
- ✚ Llego carta del Juan Lagos sobre la propiedad del camino y señala que nunca ha existido la intención que los vehículos municipales y de la basura se les prohíba el paso.
Concejal Navarrete, informa que el miércoles irá a Vialidad, ahí prima un bien particular sobre el bien común. La carta es firmada por una persona y son 12 los dueños del camino.

Alcalde: Esto es un problema entre privados, entregaremos señalética, ellos la colocarán, son responsable.

Concejal Navarrete, hasta que no se aclare entre los privados – dueños, el municipio no debería entregar las señaléticas.

Alcalde: Preocupa, el puente quebrado, por eso se instalará señalética.

- ✚ El miércoles se firmó convenio para el traspaso de fondos a la municipalidad que ganamos para el transporte escolar.
- ✚ Somete a votación la creación de dos nuevas funciones; Coordinador de Seguridad Pública y un Especialista para diseñar una hoja de ruta a partir del nuevo PLADECO aprobado por el Concejo Municipal.

Después de distintas intervenciones de los Sres. Concejales, por falta de información, de un plan claro con objetivos y resultados, falta de currículo de las personas que ocuparían esos puestos y falta de antecedentes de idoneidad de las personas, es rechazada la proposición de crear los dos cargos por el Concejo Municipal, cuatro a tres votos.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS SRES. CONCEJALES:

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Consulta, sobre la UCJJVV, quien tiene la información de su constitución.

Alcalde: La información está en organizaciones comunitaria.

- Lo he planteado antes, el tema eléctrico en el Liceo, hay un peligro latente, enchufes expuestos, corte de luz, se ha realizado un esfuerzo pero hay un riesgo.
- Sobre el estudio de tránsito realizado, hay varias situaciones a resolver, unidireccionalidad de calles, va haber una aplicabilidad del estudio.

Alcalde: Lo planteé hace tiempo, en septiembre quedamos de verlo y le envié el estudio a cada uno de ustedes concejales.

CONCEJAL RAÚL FUENTEALBA:

- Solicité el contrato de áreas verdes.
- Informar que fue bastante buena la discusión en la comisión de deporte, participo el encargado y el lunes 7 de septiembre se entregará informe.

CONCEJAL MAURICIO MIRANDA:

- Participé, igual el colega Miguel Peña en reunión del comité APR de Liucura Alto, 17 familias quedaron fuera por la distancia con la red de agua, sería favorable para el proyecto incorporarlas por la rentabilidad social del proyecto me señaló la consultora.

Alcalde: Para que la municipalidad se involucre tiene que solicitarlo la directiva del APR y que incluyan a esas familias, no ha llegado esa solicitud.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Personas del sector Arenal hacía Los Naranjos camino en muy mal estado.

Alcalde: Lo vamos a rellenar a pesar de que no nos corresponde por el bien de los vecinos.

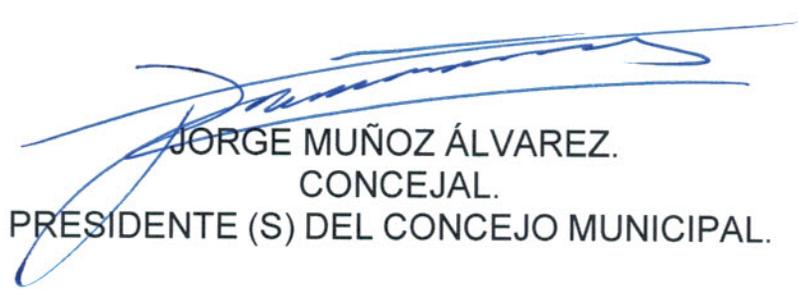
- ¿Cuánto tiempo se demora la empresa en reponer las luminarias malas? Lo solicitaron por escrito los vecinos de Canchillas y El Culben.

Alcalde: Le pasamos el listado a la empresa para que reponga las luminarias. Que envíen la carta al alcalde.

Siendo las 18.30 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 127/15, aprobada por el Concejo Municipal.


JORGE MUÑOZ ÁLVAREZ.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.

Quillón, lunes 7 de septiembre de 2015.